

## Personas en situación de calle: repensar viejas intervenciones para una problemática actual

*People Experiencing Homelessness: Rethinking Old Interventions for a Current Issue*

**Franco David Irusta**

Fecha de presentación: 23/04/24

Fecha de aceptación: 24/09/24

### Resumen

El presente escrito es una conclusión de diversas instancias reflexivas que, desde sus diversos contextos, me han permitido ir profundizando sobre aquellas problemáticas urbanas presentes en la ciudad de Córdoba y, en un plano más concreto, el fenómeno de las personas en situación de calle (PSC en adelante).

Dicha producción es parte de una serie de escritos que, en el plano de las intenciones, he ido redactando en búsqueda de no solo la profundización teórica sobre el fenómeno de calle, sino también, su problematización. Sumado a su vacancia académica a nivel nacional (concentrado en Buenos Aires), su vinculación con el Trabajo Social es casi inexistente dentro de la literatura de la profesión —principalmente en Córdoba— y, en un plano más general, de los escritos científicos. Por ende, es un desafío comenzar a dar cuenta de una temática que a mi entender se vuelve cada vez más necesario *hablar* y que, de manera directa, expresa un proceso muy grave de vulneración de derechos humanos.

### Palabras clave

Personas en situación de calle, pobreza urbana, ciudad, trabajo social, derecho a la ciudad.

### Abstract

*This document serves as a conclusion derived from various reflective instances that, from their diverse contexts, have allowed me to delve deeper into the urban issues present in the city of Córdoba and, more specifically, the phenomenon of people experiencing homelessness (hereinafter referred to as PEH). This work is part of a series of writings that I have been drafting with the intention not only of deepening the theoretical understanding of homelessness but also of problematizing it. In addition to its academic absence at the national level (primarily concentrated in Buenos Aires), its connection with Social Work is almost nonexistent within the literature of the profession -particularly in Córdoba- and more generally within scientific writings. Therefore, it is a challenge to begin addressing a topic that, in my view, increasingly demands discussion and directly reflects a very serious process of human rights violations.*

### Keywords

*Homeless people, urban poverty, city, social work, right to the city.*

## Introducción

El presente escrito es una conclusión de diversas instancias reflexivas que, desde sus diversos contextos, han permitido ir profundizando sobre aquellas problemáticas urbanas presentes en la ciudad de Córdoba y, en un plano más concreto, el fenómeno de las personas en situación de calle (PSC en adelante). En relación al último tema, sumado a la vacancia académica a nivel nacional (concentrado en Buenos Aires), su vinculación con el Trabajo Social es casi inexistente dentro de la literatura de la profesión y, en un plano más general, de los escritos científicos. Por ende, es un desafío comenzar a dar cuenta de una temática que se vuelve cada vez más necesario *hablar* y que, de manera directa, expresa un proceso muy grave de vulneración de derechos humanos.

En primer lugar, buscaré dar cuenta de cómo la problemática de PSC es posible entenderla como una manifestación de la cuestión social urbana. Dicha cuestión presenta características particulares que, a lo largo de los últimos años, se han ido profundizando y complejizando. Luego, se profundizará particularmente en la problemática de las Personas en Situación de Calle en tanto manifestación de la cuestión social urbana. Dicho proceso no se da en un lugar cualquiera, sino que, especialmente, dentro de las ciudades modernas. En la ciudad de Córdoba, los modos de combatir las expresiones de la pobreza se han balanceado en lógicas muy marcadas de intervención como el asistencialismo, el paternalismo o la represión.

Por último, se tendrá en cuenta el lugar del Trabajo Social en las ciudades modernas y sus problemáticas. Los desafíos que tenemos en la actualidad con respecto a estas expresiones y como se vuelve fundamental repensar viejas categorías que han sido baluarte en muchas intervenciones y que, al mirar los fenómenos urbanos —la situación de calle— carecen de potencialidad o pertinencia. Todo esto enmarcado en un contexto nacional político, social y económico muy complejo dónde los procesos que hemos estado atravesando en los últimos meses, a manera proyectiva, creo que tendrán un impacto negativo en la calidad de vida de las poblaciones en calle.

## Cuestión social urbana

Suriano (2000) expresa que las primeras manifestaciones de la cuestión social estaban remitidas a las “cuestiones urbanas” debido al proceso de desarrollo de las ciudades y su crecimiento desmedido poblacional dentro de una frágil planificación. Los procesos inmigratorios en dónde grandes cantidades de personas entraban al país ponían en tensión el orden social deseable para las elites del momento. En consecuencia, la preocupación del aumento y visibilidad de la pobreza dada la insuficiencia de trabajo, las condiciones sanitarias del mismo junto a las enfermedades consiguientes y el déficit habitacional, desarrollaron respuestas ad hoc enfocadas en la asistencia y en la segregación espacial con el objetivo de mitigar dichas situaciones. Es en este contexto dónde “comienza a plantearse en Argentina la cuestión social moderna” (Suriano, 2000, pp. 4).

Di Iorio (2019), siguiendo a Waquant, expresa que:

junto con la reestructuración global del capitalismo y los flujos financieros, la cristalización de una nueva división del trabajo y el desarrollo de industrias basadas en el uso de la información y las nuevas tecnologías, se produjo una modernización de la miseria caracterizada por el ascenso de la desigualdad en los contextos urbanos, sectorizada espacialmente y desconectada de las tendencias macro económicas (p.8).

Esta cuestión urbana, entendida “cómo aquel conjunto de problemáticas articuladas de las ciudades y que poseen una raíz estructural en las contradicciones del modo de producción capitalista en la ciudad” (Orellana y Panez, 2016, p. 69), toma centralidad a la hora de reflexionar sobre aquellos fenómenos sociales presentes la dinámica social de la ciudad de Córdoba. En este sentido, las ciudades han sido históricamente sitios propicios para examinar la pobreza, ya que, de manera palpable, condensan tres lógicas distintas: “la de la acumulación del capital, la de la acumulación del poder político y la de la reproducción de la vida humana” (Coraggio, 1997, p. 37).

En torno a esta caracterización, Janoschka y Sequera (2014) y Rosa (2017) señalan que se fue configurando un modelo de *ciudad neoliberal*, producto de una extensa gama de políticas desde el Estado que guardan interrelación y que, con matices, se han implementado en las ciudades. En este sentido, más allá del contexto social y económico del momento, el dispositivo fundamental -en lo que respecta a la cuestión urbana- es el Estado (Di Virgilio & Rodríguez, 2016). En estas ciudades neoliberales, el Estado es, ante todo, capitalista. Dado que reproduce mediante su acción u omisión (Oszlak, 1991) un tipo de sociedad determinada permitiendo “comprender y explicar adecuadamente lo que cambia en la ciudad y en la gestión urbana bajo este modelo” (Ornelas, 2000, p. 58).

## **De la invisibilidad a la agenda pública: procesos de problematización de la situación de calle en Córdoba**

El modelo neoliberal —y las consecuencias de sus políticas— demarcaron un escenario en la población signadas por la inestabilidad, la desprotección y en muchos casos, la extrema pobreza. Las políticas del momento tenían, como principal horizonte, contener aquellas poblaciones que habían quedado a los márgenes de dicho arquetipo económico. Por lo tanto, se concebía a los programas de protección social como “intervenciones públicas para (i) asistir a personas, hogares y comunidades a mejorar su manejo del riesgo social y (ii) proporcionar apoyo a quienes se encuentran en la pobreza extrema” (Holzmann y Jorgensen, 2000, p. 3).

Diversas investigaciones (Rosa, 2011; Boy, 2012; Bufarini, 2015), coinciden en que las transformaciones estructurales del momento, incidieron en las formas de mirar y abordar la problemática de las PSC. Una de ellas, es la aparición de una heterogeneidad de perfiles<sup>1</sup> que distaban de las concepciones tradicionales a las que se resumían la situación de calle: varón, persona adulta y solitaria. En este

---

<sup>1</sup> Se puede mencionar la aparición de familias completas como así también de sectores de clase media que, por cuestiones diversas, terminaron ingresando a la vida en el espacio público.

contexto, se comienzan a desarrollar los primeros programas y estrategias específicas hacia aquellas poblaciones que habitaban el espacio público.

En el año 2021, luego de un largo proceso de lucha por parte de organizaciones de la sociedad civil vinculadas al tema y otros actores sociales, se logra la sanción de la ley nacional 27.654 de “Personas en situación de calle y Familia sin techo” que, posteriormente, fuera reglamentada en el año 2023. Dicha sanción, pone por primera vez, una reglamentación a nivel país en relación al fenómeno de calle en pos de garantizar los derechos de las PSC. De ella, se desprende el Programa Nacional Integrar con algunos horizontes como la creación de Centros de Integración Social, la facilitación de gestión de tramites como el DNI, entre otras acciones.

En Córdoba, el fenómeno de calle ha cobrado fuerza y visibilidad -principalmente en el plano estatal- en los últimos años. Se puede mencionar como un primer antecedente importante el foro “cordobeses/as en situación de calle” realizado por la Facultad de Ciencias Sociales en el año 2019. El cual presentó los resultados del informe de la Defensoría del Pueblo reuniendo distintos actores sociales con relación al tema.

Por otro lado, la ordenanza 13.346 sancionada en el 2023 estableció, por primera vez, una normativa local sobre el tema. Dicho marco jurídico, presenta al “Programa de Atención y Acompañamiento Integral para Personas en Situación de Calle” el cual destaca una serie de objetivos y horizontes que buscan atender el fenómeno. La creación de la ordenanza, aún con su vaguedad en el recorte conceptual, junto con la sanción de la ley nacional de personas en situación de calle y familia sin techo, son indicadores de la inserción del fenómeno de calle en la agenda públicas en el país<sup>2</sup>.

El programa de Personas en Situación de Calle, perteneciente a la municipalidad, ha sido otro acontecimiento a destacar de los últimos años. El mismo, ha sido un dispositivo que ha mitigado considerablemente la presencia de personas durmiendo efectivamente en el espacio público. Dicho programa surge, de manera ad hoc, como una respuesta a la búsqueda de cumplimentar los protocolos de distanciamiento social pronunciados en la época del coronavirus.

La irrupción de la pandemia en el año 2020, fue un punto de clivaje a la manera en cómo se ha encarado la problemática en la ciudad. Es decir que la situación socio-sanitaria demostró que, ciertos grupos sociales, no estaban en condiciones de cumplir con medidas de aislamiento que requerían un confinamiento prolongado en un hogar (Bachiller, 2021). La institucionalidad de acciones, campañas y mesas de trabajo también son muestra de cómo la cuestión del sin hogarismo ha ido haciéndose presente en la agenda pública. Es decir que, muy paulatinamente, está siendo un problema político en construcción (Boy, 2012).

Se hace necesario resaltar que la participación directa del Estado en la temática ha sido muy importante. Ya que permitió la ejecución de recursos y acciones que, por la mera voluntad de las organizaciones, hubiera sido imposible. Paralelamente, posibilitó el acceso a servicios que, de manera independiente, las PSC hubiese sido muy dificultoso haber podido acceder<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> Más allá de la lectura que se pueda hacer en relación a su implementación real en los territorios.

<sup>3</sup> Podemos mencionar aspectos como la atención médica, la higienización, vacunas, etc.

Cabe destacar que ya existían dispositivos que atendían a las poblaciones que habitan el espacio público, principalmente, las organizaciones de la sociedad civil. Podemos mencionar la Asociación Solidaridad por medio de la casa Félix fundada en 1988 y sus otros dispositivos “Esperanza” (1991) y la “Casa de María” (2005). Así también, en el plano estatal, el Programa de Atención Integral de la Problemática de Niños, Niñas y Adolescentes en situación de Calle del 2008 solo por mencionar algunas experiencias.

Dado el contexto sociosanitario del momento, la virtualidad acaparó una importancia vital no solo en la ejecución de actividades sino en la vida cotidiana misma. En ese sentido, y particularmente en el tema que nos compete, ha tenido una influencia y un impacto tanto positiva como negativamente. Las redes sociales se volvieron herramientas indispensables que contribuyeron, no solo al desarrollo del mencionado programa, sino también para poner el fenómeno de calle en el ámbito del conocimiento público. Las mismas, no solo incorporaron en la agenda mediática la problemática, sino que, paralelamente, permitió a la población cordobesa contribuir desde un lugar distinto a la participación directa en territorio. De modo ilustrativo se puede contemplar las denuncias vía WhatsApp del avistamiento de personas durmiendo en el espacio público, la donación económica mediante transferencia hacia las actividades de las organizaciones o, la mera difusión de campañas, entre otras.

Por otro lado, y no siendo un dato menor, la creciente virtualización de los procesos de la gestión de tramites en la ciudad ha sido, entre otros aspectos, una instancia de exclusión hacia estas poblaciones. No solo por la dificultad que, en muchos casos, implica el acceso a dispositivos con internet, sino que, paralelamente, la información y orientaciones para llevar adelante estos servicios también se encuentran en formato virtual.

Conviene subrayar que, salvo algunas excepciones, en las organizaciones de la sociedad civil que trabajan con estas poblaciones tampoco existe un conocimiento sobre aquellos procedimientos que van más allá de la entrega alimentaria. Por tanto, la existencia de equipos técnicos que puedan asesorar y acompañar dichos procesos, han sido esenciales. Ya sea por ser ejecutores directos de la política pública (caso del Programa de PSC), o por la experticia y competencias de sus integrantes (TS que participan en las organizaciones).

De manera que las PSC se ubican, en muchos casos, en una situación de desconexión. Dónde no solo el acceso a los recursos es dificultoso sino también, el acceso a la información. Si a esto último, le sumamos el fuerte proceso de estigmatización que las PSC sufren diariamente en los diferentes espacios dónde transitan, entre ellas, las instituciones del Estado, podemos dimensionar que el acceso a bienes, servicios y derechos que, por su condición de ciudadanía deben ser garantizados, se vuelve en muchos casos una quimera.

Todo esto se da en un marco de apertura de la ciudad hacia procesos de modernización dónde, los negocios inmobiliarios, la flexibilización de leyes de regulación y los mencionados procesos de renovación urbana han ido “acentuando patrones de exclusión históricamente arraigados en la configuración urbana cordobesa” (Capdevielle, 2014, p. 144). Los planteos de la ciudad moderna y digital a los que se ha ido apuntando, buscando la facilitación y agilidad de los tramites y gestiones, definitivamente no acaparan a toda la población.

Si bien, como se expresó anteriormente, la presencia del coronavirus fue un punto de clivaje a la hora de trabajar en el fenómeno de calle en Córdoba, no lo fue así en su investigación. Más allá de los informes de la Defensoría del Pueblo, son contadas las producciones desarrolladas (Yoma y Herranz, 2020; Capdevielle et al., 2022; Di Donato et al., 2023; Gomez Oliveto, 2023; Huespe y Ottero, 2023;), explicitando la vacancia en la cuestión. En consecuencia, es posible pensar que las estrategias de trabajo —tanto estatal como de la sociedad civil— obedecen más a un hacer sustentado en la experiencia del día a día en territorio, que a intervenciones fundadas en un soporte teórico/científico.

Finalizando este punto, el modo en que la problemática ha irrumpido en la agenda pública ha sido importante. Tanto en el plano normativo, en la política pública como así también, el ya conocido involucramiento de las organizaciones de la sociedad civil.

Sin embargo, es posible identificar algunas lógicas y visiones que subyacen al interior del abordaje del sin hogarismo en Córdoba. Dichas cosmovisiones obedecen a un proceso histórico de intervenciones que, en la actualidad, conviven —en forma contradictoria— en las prácticas cotidianas. Ya sea desde la construcción y concepción de la población destinataria, las intervenciones que involucran de manera directa a las PSC como así también, aquellos aspectos vinculados a otras dimensiones que, de forma indirecta, inciden en el fenómeno.

## Lógicas de intervención (I): caridad

Hacia fines del siglo XIX y principios del Siglo XX, las manifestaciones de la pobreza en la ciudad fruto de la distribución poca significativa del poder y la riqueza (Moreyra, 2003), generaron la creación de instituciones de beneficencia para la atención de las necesidades alimentarias de aquellas poblaciones que, según las miradas del momento, no lograban adecuarse a los horizontes de desarrollo del momento. En este contexto, el autor expresa que el modelo de asistencia social del momento estaba sostenido por una relación entre las organizaciones —principalmente de impronta religiosa— y el Estado. Dónde “los funcionarios públicos confiaban en una pléyade de instituciones caritativas para los servicios sociales sin un esquema planificador y las caridades dependían del Estado para su funcionamiento legal y económico.” (2003, p. 6).

La mencionada experiencia, con sus matices contextuales, puede servir de antecedente a la hora de reconocer los modos en que la situación de calle, en tanto problemática urbana, ha sido abordada en las últimas décadas. Dónde la atención de lo urgente y lo inmediato ha tenido la principal preocupación de aquellas organizaciones involucradas en el tema cómo así también, la construcción del sujeto asistido el cual, debe presentar determinados rasgos: con sesgos de suciedad, con sus pertenencias, ropa desarreglada, etc.

Lo Vuolo, quién recupera aportes de Lautier (1998) explicita que, al interior de las estrategias e intervenciones sociales sobre la pobreza, existen visiones que fundamentan a las mismas. En primer lugar, *la visión caritativa de la pobreza* reconoce como inaceptable a la pobreza en sí misma y reclama solidaridad hacia estas poblaciones. La caridad es impulsada por organizaciones que se especializan en esa actividad y que, en muchos casos, su existencia es debido al tema que las nuclea. Por otro lado, el

voluntariado tiene un peso muy fuerte en las formas de abordaje. Una característica principal, es que la actividad que se lleva adelante depende de los tiempos y voluntad/ganas de la propia persona voluntaria. Por ende, es común ver un constante recambio en las organizaciones del número de voluntarix que se ofrecen a contribuir con la causa, en consecuencia, los procesos se renuevan. Otro punto a tener en cuenta es gente que, en su mayoría, es gente especializada o con conocimiento en el tema. El abanico de intereses por el cual participan en las actividades es muy amplio y puede ir entre un anhelo de ayudar hasta intercambios culturales (Dománico, Lujan e Irusta, 2020).

De lo expresado anteriormente, se puede reconocer que son escasas las intervenciones profesionales, específicas a la temática, sustentadas por un salario. Se puede mencionar a los equipos técnicos del programa de Personas en Situación de Calle o aquellos miembros de la red de alojamientos. Esto no hace más que resaltar el carácter voluntarista del fenómeno. En este sentido, es posible afirmar que uno de los principales rasgos presentes en la política pública destinada a las personas en situación de calle está centrada en el trabajo sobre “lo urgente” y “lo inmediato” empujado por una fuerte suma de voluntades. En resumen, la perspectiva de asistencialismo/caridad/lástima presente en las intervenciones hacia las PSC tiene un largo historial que, con el correr del tiempo, se ha ido sedimentando hasta hoy en día.

### **Lógicas de intervención (II): asistencia – represión**

Bachiller (2020), tomando lo expresado por el historiador Bronislaw Geremek, expresa que las intervenciones con las poblaciones marginadas se balancean entre la piedad y la horca, en otras palabras, la caridad y la represión/violencia. El autor afirma que dichas prácticas se encuentran presentes en los modos de intervenir con respecto al fenómeno de calle. Ya sea a partir de la creación de leyes y ordenanzas que penalizarán determinadas actitudes y formas de habitar la ciudad, o mediante la re adecuación del espacio urbano. Así también la creación de un tipo de “sujeto beneficiario” -digno de ser asistido- con determinados rasgos comprobables y alimentado desde un imaginario de connotaciones negativas y estigmatizantes.

Política represiva y política asistencial, pueden ser entendidas como las dos caras de la atención a la emergencia habitacional y como dos alternativas de control para regular socialmente a una forma de vida errante y subalterna (Biaggio y Verón, 2010). Un *tipo de vida* que, en muchos casos, su presencia disrumpe con el imaginario ideal de ciudad/espacio urbano hegemónico y ciudadano/habitante por el cual, la política asistencial debe contenerlo (Seveso et al., 2018). Este orden urbano (Duhau y Giglia, 2004), establece marcos regulatorios en relación qué lugares de la ciudad deben y pueden ser usados y quiénes pueden hacerlo. En esto, existe un fuerte proceso que ha ido centrando la mirada en aquellas poblaciones indeseables o que, bajo algunos criterios de *belleza*, dan mal aspecto a la ciudad.

Distintos autores (Boy, Marcus y Perelman, 2014; Segura, 2017), expresan la importancia de la mirada de los demás en relación al comportamiento de determinadas personas con determinadas características. Resaltando aspectos negativos cargados de estigmas los cuales llevan a que dichas poblaciones señaladas pierdan el derecho de anonimato (Delgado, 2007). En consecuencia, su presencia

no pasa desapercibida por el resto de la sociedad debido a la construcción desarrollada. En dónde, son más visibles por la sensación de temor, malestar o peligrosidad que por su situación de vulnerabilidad y exclusión.

Esto último obedece a una visión *asistencial-represiva* de la pobreza (Lo Vuolo, 1998), dónde la forma de ocuparse de ésta es mediante la asistencia, la rehabilitación y la corrección. La solución se desarrolla en un entramado asistencial-correccional (Waquant, 2009), oscilando entre la represión sobre aquellos que no cumplen lo reglado y la asistencia directa cómo mecanismo de control. Un ejemplo de esto es la arquitectura hostil cómo método de expulsión de los sectores pobres y particularmente, aquellos que habitan la calle. Si bien, no implica el uso de la fuerza explícita, si asume forma de violencia simbólica los cuales, mediante la adecuación del mobiliario urbano, limitan o anulan la experiencia de estos sectores<sup>4</sup>. Otro aspecto a resaltar ha sido el lugar que las fuerzas de seguridad tienen en la regulación del uso del espacio público. No solo con la presencia policial en las calles, sino también de políticas de seguridad cada vez más severas con determinadas poblaciones. Las intervenciones oscilan entre la presencia -en demasía- de agentes de seguridad en lugares que las PSC usualmente utilizan para sus diversas actividades cómo la vigilancia, cámaras de seguridad mediante, fuertemente centradas en estas poblaciones.

Todo esto no son más que estrategias de control espacial buscando alejar a las PSC de aquellos espacios que más utilizan y que, al mismo tiempo, posibilitan su no visibilización hacia el resto de la sociedad (Bachiller, 2009). Cómo expresa Valdez (2013), estas acciones se aplican en determinados espacios públicos, espacios de consumo e inversión. Por un lado, “son abiertos y seguros, pero por el otro se cierran y son excluyentes para determinados grupos sociales limitando su derecho a transitar y permanecer libremente” (p. 206).

### *Situación de calle y Trabajo Social: desafíos no solo académicos*

A modo de conclusión, es sumamente necesario reconocer la importancia de la producción de conocimiento sobre la realidad de las personas en situación de calle en el plano general, pero, sobre todo, en Córdoba. Desde ese objetivo, se recuperarán aportes que profesionales del Trabajo Social, desde sus diferentes escenarios de referencia y geografías, han reflexionado en relación al fenómeno de calle.

Orellana y Panez (2016) resaltan algunos desafíos con relación al Trabajo Social y su vinculación a las manifestaciones de la cuestión social urbana: en primer lugar, un i) *desafío teórico-metodológico* dónde se vuelve imperiosa la revisión de nuestros marcos conceptuales en relación a las problemáticas de la ciudad hoy. Poder preguntarnos también en relación a aquellos conceptos que son parte de nuestro discurso profesional cómo “pobreza”; “marginalidad”; “desigualdad”, etc. si entran en juego de la misma forma —o no— en relación a la cuestión social urbana. Sumado a esto, se torna fundamental la apertura al encuentro con otras disciplinas que también piensan la ciudad desde otras ópticas y así, pensar una

---

<sup>4</sup> Los “posa-brazos” en asientos de la terminal para que las personas no puedan acostarse es un ejemplo muy claro de esto.

intervención lo más integral posible. En esta línea, se desprenden los ii) *desafíos para nuestra formación académica* dónde no existe una maduración conceptual, dentro del Trabajo Social, relacionado al sin hogarismo como si se ha logrado en otras áreas (niñez, género, etc.).

Es imperativo comenzar a desarrollar instancias de formación (por más incipiente que sean), que logren no solo interpelar nuestras prácticas, sino también, generar nuevas estrategias de intervención especializadas en la situación de calle y su diversidad de perfiles (Matulic, 2010); logrando profundizar, desde diversas dimensiones (vivienda, salud, trabajo, consumo, etc.), el conocimiento sobre este fenómeno en tanto problemática social<sup>5</sup>.

Desde la suma de cuerpos teóricos que den cuenta de los fenómenos urbanos y, en particular la situación de calle, es que se podrán llevar adelante aquellos iii) *desafíos para los programas sociales*. Los autores se preguntan: “¿en qué medida los programas existentes contribuyen a la reproducción de las condiciones de relegación y marginalidad?” (Orellana y Panez, 2016, p. 84). En esta línea, Agüero y Garzón (2023) resaltan la importancia que profesionales del Trabajo Social logren asumir áreas de gestión y coordinación de las políticas referenciadas al sin hogarismo en tanto condición de posibilidad de dar respuestas reales a las demandas de las personas. En este sentido, no solo garantizar el acceso a dicha política pública, sino el acompañamiento posterior.

De ninguna manera se podrán problematizar los dispositivos existentes en nuestras ciudades y, en menor medida, medir su impacto real en la problemática de calle si no contamos con los suficientes fundamentos para analizarlos. Reconociendo que la existencia de PSC es, en parte, producto de las condiciones de exclusión y extrema desigualdad en la configuración de las sociedades actuales. Esto impone el superar las estrategias centrada en los emergentes y lograr pensar, en clave de perspectiva de derechos, dispositivos de prevención de la situación de calle. Es decir, achicar la brecha entre lo urgente y la estrategia/promoción (Maldonado, Rivero y Sfligoy, 2022). Paralelamente, se hace imperativo comenzar a discutir los modelos de ciudad dónde, las diversas políticas públicas, vienen signadas desde lógicas mercantilistas. Por ende, categorías como el derecho a la ciudad o de ciudades justas pueden ser ejes operativos que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las PSC.

Por último, los *desafíos éticos-políticos* implican reconocer a la situación de calle como un problema social, Esto nos desafía como colectivo profesional, a tomar posición -dentro de la diversidad- de reivindicar a las PSC como sujetxs de derecho. Leilani Farha (2016), relatora especial de Naciones Unidas sobre el derecho a la vivienda, expresaba que lejos de “ser considerados como sujetos de derecho cuyos derechos han sido sistemáticamente negados, las personas sin hogar se han convertido en un grupo estigmatizado, objeto de criminalización, discriminación y exclusión social” (p. 20).

En este plano, se torna necesario ampliar el abanico de denuncia y mirada crítica hacia otras latitudes que, de forma directa o indirecta, inciden en este fenómeno. Asumir una posición ante los negocios y mercados inmobiliarios, revisar los modelos de organización urbanística, pensar dispositivos de promoción y visibilización del fenómeno de calle con el horizonte de evitar todo proceso de

---

<sup>5</sup> Suele suceder que se indaga a la situación de calle como una problemática subsidiaria de otras problemáticas sociales dejando de lado sus particularidades o, en otros casos, aplicando dispositivos o estrategias que no reconocen dicha particularidad.

estigmatización, la distancia entre la política pública y las posibilidades de acceso de las PSC, etc., son algunas otras aristas que debemos contemplar para una lectura más compleja del tema.

Sumado a esto no solo está el desafío de atribuir nuevos sentidos a las instituciones (Sespede & Hernandez, 2009), con una perspectiva de trabajo dónde la construcción de nuevos tipos de vínculos, identidades grupales o sentidos colectivos (Bellerín y Ramos, 2017); sino también construir alternativas junto con las propias PSC recuperando sus propios discursos, lecturas dónde “sus dolores, rabias, impotencias y esperanzas nos deben orientar para proponer enfoques pensados desde los bordes de la ciudad neoliberal donde buscamos, como profesión, nuestro lugar” (Orellana y Panez, 2016, p. 84).

## Concluyendo

La atención de lo urgente y lo inmediato, en los últimos años, ha sido eje de trabajo en relación de la problemática de calle. Es importante destacar el rol que el Estado cordobés ha tenido en los últimos años. Por ende, cabe preguntarse, ¿es posible pensar en la continuidad de dicha política pública en caso de ser cambiado el signo político de la gestión? Amén de eso, podemos afirmar que los modos de intervención hacia el sin hogarismo obedece a un modo particular de trabajo que está presente desde las primeras acciones en la ciudad. Dichas prácticas, fuertemente atravesadas por lógicas centradas en la caridad y la asistencia/control social, han apuntado en la satisfacción de ciertas necesidades básicas y, en el mejor de los casos, el acceso a un techo temporal. Por consiguiente, dicho accionar se transformó en el punto final de toda intervención para con las PSC.

En otras palabras, y tal como lo expresa Marcus (2007), dichas acciones “en lugar de actuar como una solución provisoria y de corto plazo para atenuar el problema habitacional, parecería haberse convertido en una solución permanente a una problemática perdurable” (p. 62). Al mismo tiempo, parte de estas intervenciones sociales para las PSC, han obedecido a nociones de orden y limpieza de la ciudad las cuales, la mera presencia de estas poblaciones, no solo resultan molestas para los intereses de “mostrar” la ciudad, sino que, paralelamente, van dejando sesgos de quién merece habitar -y quién no- los distintos espacios de la ciudad.

Es necesario desarrollar y superar estas intervenciones para que superen las lógicas asistencialistas y se enfoquen desde el paradigma de derechos, puntualizando en la creación de dispositivos que busquen la prevención del fenómeno de calle. En esto, la importancia de la investigación de la temática es fundamental para pensar estrategias, fundadas y situadas, en las particularidades que asume la problemática en Córdoba<sup>6</sup>.

En este marco, desentendernos del escenario social y económico del país es imposible. La suba irrisoria de precios, el retraimiento del Estado en materia de políticas públicas cómo así también, el empeoramiento de las condiciones de vida en muchas poblaciones. Esto hace pronosticar no solo la profundización de la situación de las PSC sino, de forma abrupta, el ingreso de muchas más personas a depender del espacio público como forma de subsistencia.

<sup>6</sup> Un ejemplo puede ser lo expresado en un texto del año 2015 en relación a las PSC y la salud mental (Yoma et al., 2015).

Como hemos podido ver, la problemática de personas en situación de calle es un fenómeno complejo en el cual, más allá del eje en el cual se puede hacer hincapié, implica una multidimensionalidad de factores a atender. En consecuencia, dicha pluralidad expresa un conjunto de demandas de intervención en la complejidad (Gómez, 2014), las cuales “contempla situaciones que a simple vista parecieran no resolverse únicamente en el marco de la disputa distributiva” (p. 24). Por ende, a una problemática compleja, es necesario dar respuestas complejas.

## Lista de referencias

- Bachiller, S. (2021). Covid-19 y personas en situación de calle en CABA: viejos y nuevos desafíos para las políticas públicas. *Ciudadanías. Revista De Políticas Sociales Urbanas*, (8). Recuperado de: <https://revistas.untref.edu.ar/index.php/ciudadanias/article/view/1119>.
- Bachiller, S. (2023). La dimensión urbana del sinhogarismo (en tiempos de Covid-19): una posible agenda de investigación. En *XIV Reunión de Antropología del Mercosur. Universidad Federal Fluminense*. Rio de Janeiro.
- Biaggio, M y Verón, N. (2010). Entre la penalización y la asistencia: la construcción de “sujetos merecedores” de políticas públicas destinadas a la atención de la Emergencia Habitacional en la Ciudad de Buenos Aires. *MARGEN. Revista de Trabajo Social*, (57). Recuperado de: [www.margen.org/suscri/numero57.html](http://www.margen.org/suscri/numero57.html)
- Boy, M. (2012). *Adultos que viven en la calle: políticas públicas, usos y estrategias en torno a la ciudad. Buenos Aires, 1997-2011*. Tesis doctoral. Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Bufarini, M. (2015). *Usos del espacio urbano público y políticas sociales. Análisis de la vida cotidiana de las personas sin hogar*. Tesis doctoral. Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario.
- Bufarini, M. (2020). *Percibir y resistir los estigmas: Un estudio sobre la cotidianeidad de personas en situación de calle*. Universidad de Valencia. Kamchatka. Recuperado de: [https://www.researchgate.net/publication/348600246\\_Percibir\\_y\\_resistir\\_los\\_estigmas\\_Un\\_estudio\\_sobre\\_la\\_cotidianeidad\\_de\\_personas\\_en\\_situacion\\_de\\_calle](https://www.researchgate.net/publication/348600246_Percibir_y_resistir_los_estigmas_Un_estudio_sobre_la_cotidianeidad_de_personas_en_situacion_de_calle)
- Cabrera, P. (2008). Cap. 8. “Personas sin hogar”. En Hernández Pedreño, M. (Comp.) *Exclusión Social y desigualdad*. Universidad de Murcia: Servicio de Publicaciones.
- Capdevielle, J. (2014). Espacio urbano y desigualdades: las políticas públicas y privadas en la ciudad de Córdoba, Argentina (1990- 2011). *Cuadernos Geográficos*, 53(2), 135-158.
- Capdevielle, J., Cosacov, N., Cruz, F., Diaz Marengo, V., Elorza, A. L., Llao, M., Maldonado, R., Malecki, S. y Monayar, V. (2022). Reconstrucción y análisis de políticas públicas para la contención de la crisis sanitaria y social ocasionada por la pandemia de Covid 19 en Córdoba (2020). Documento de Trabajo nro. 8: Proyecto PISAC-COVID-19-00021: “La implementación de políticas públicas para dar respuesta a la crisis desatada por la pandemia COVID-19: una mirada desde las

- relaciones intergubernamentales y las redes de políticas”. ANPCyT. Recuperado de: <https://tripcoviidiigg.sociales.uba.ar/publicaciones/>
- Coraggio, J. (1997). Descentralización, el día después. Cuadernos de Postgrado. Buenos Aires. CBC-UBA. Recuperado de: [http://biblioteca.municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/coraggio\\_descentralizacion.pdf](http://biblioteca.municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/coraggio_descentralizacion.pdf)
- Cosacov, N. y Perelman, M. (2011). Modos de apropiación de la ciudad, conflicto y gestión del espacio urbano. La construcción de fronteras en la Ciudad de Buenos Aires en Mercedes Di Virgilio, H., Merlinsky, G. y Rodríguez, M. (comps.). La cuestión urbana interrogada. Transformaciones urbanas, ambientales y políticas públicas en Argentina, Buenos Aires. Buenos Aires: El Café de las Ciudades. 291-322.
- Defensoría del Pueblo de la Provincia de Córdoba. (2022). Personas en Situación de Calle. Córdoba, Argentina.
- Delgado, M. (2007). Sociedades movedizas. Pasos hacia una antropología de las calles. Barcelona, España: Anagrama.
- Di Iorio, J. y Farías, M. (2020). Problematizar las relaciones espacio-sujeto-situación de calle: el caso del Censo Popular en Buenos Aires, Argentina. *Revista Colombiana de Sociología*, 43(2). 215-237. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7491765>
- Di Nonato, A., Meinardo, S. y Pedrone, C. (2023) *¿Quién asume la responsabilidad de intervenir en situación de calle? Análisis del abordaje institucional basado en prácticas asistenciales en la problemática de situación de calle*. Tesis de grado. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad nacional de Córdoba.
- Dománico, F., Irusta, F. y Luján, M. (2020). *Recorridos: Reflexiones sobre la problemática de personas en situación de calle y el Trabajo Social*. Tesis de grado. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Córdoba
- Entel, A. (2007). La ciudad y sus miedos. La pasión restauradora. 1ra edición. Buenos Aires: La Crujía.
- Farah, I. (1990). Las transformaciones de la pobreza. Universidad Mayor de San Andrés. La Paz.
- Farha, L. (2016). Sin hogarismo: crisis de derechos humanos. *Barcelona Societat. Revista de investigación y análisis social*. (20). 11-20. Recuperado de: <https://ajuntament.barcelona.cat/drets-socials/sites/default/files/revista-castellano/revista-barcelona-societat-20-cast.pdf>
- Garzón, R., y Agüero García, A. (2023). Personas en situación de calle con consumo problemático: Existencia o no de dispositivos de abordaje en la ciudad de Mar del Plata, 2020-2022. *Cátedra Paralela*, (23), 197–214. <https://doi.org/10.35305/cp.vi23.399>
- Gomez, Ana. (2014). Territorio y política social: un mejor Estado para un nuevo escenario. *Revista de Políticas Sociales 1 (0)*. 21-28. Recuperado de <http://www.publicacionesperiodicas.unm.edu.ar/ojs/index.php/rps/article/view/94>
- Gómez Oliveto, M. (2023). Derecho a la salud: acceso efectivo para las personas en situación de calle. Trabajo Final Integrador. Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública.
- Hogar de Cristo. (2021). Del dicho al derecho: Trayectorias de Inclusión para Personas en Situación de Calle. Santiago de Chile, Dirección Social Nacional.

- Holzmann, R. y Jorgensen, S. (2000). Manejo social del riesgo: Un nuevo marco conceptual para la protección social y más allá. Documento de trabajo número 6 sobre Protección Social. EEUU, Washington, DC. Banco Mundial.
- Huespe, M. y Ottero, C. (2023). *(Re) pensar la situación de calle desde el Trabajo Social. Reflexiones a partir de la intervención estatal en la ciudad de Córdoba*. Tesis de grado. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Córdoba.
- INDEC. (2023). *Censo nacional de población, hogares y viviendas 2022*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos.
- Janoschka, M. y Sequera, J. (2014). Procesos de gentrificación y desplazamiento en América Latina, una perspectiva comparativista en Desafíos metropolitanos. Un diálogo entre Europa y América Latina, Juan José Michelini (ed.), 82-104. Madrid: Catarata.
- Ley Nacional N.º 27.654 de Personas en Situación de Calle y Familias sin Techo. (2021). Boletín Oficial de la República Argentina. Recuperado de: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/255054/20211224>. Argentina: [s.n.]
- Maldonado, T, Rivero, F. y Sfligoy, M. (2022). *Repensando la situación de calle desde el Trabajo Social, con perspectiva de derecho. Crónicas Territoriales*. Universidad Nacional de Moreno. 125–131. Recuperado de: <http://www.publicacionesperiodicas.unm.edu.ar/ojs/index.php/rps/article/download/425/374/>
- Marcus, J. (2007). ¿Integración o vulnerabilidad?: el caso de las familias que viven en hoteles-pensión de la ciudad de Buenos Aires. *Cuaderno Urbano. Espacio, Cultura, Sociedad*. 6(0). Recuperado de <https://revistas.unne.edu.ar/index.php/crn/article/view/1027>
- Moreyra, B. (2023). La cuestión social y los primeros gobiernos radicales en Córdoba: ¿ruptura, continuidad o transición? - Panel "El contexto federal". *Investigaciones y Ensayos*. (76). <https://doi.org/10.51438/254570551yE76e012>
- Matulic, M.V. (2010). Nuevos perfiles de personas sin hogar en la ciudad de Barcelona: un reto pendiente de los servicios sociales de proximidad. *Documentos de Trabajo Social*, (48).9-30.
- Orellana, V y Panez, A. (2016). El debate de la cuestión urbana y el Trabajo Social: contribuciones para pensar la profesión en territorios de relegación urbana. *Revista Perspectivas*, (27). 59–88. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8229386>
- Ornelas, D. (2000). La ciudad bajo el neoliberalismo. *Papeles de población*, CIEAP/UAEM. 44-69. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/112/11202303.pdf>
- Palleres, G. (2023). Delimitación conceptual y métodos de medición de la situación de calle en la ciudad autónoma de Buenos Aires. *Cuestión Urbana*, (13). Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Rosa, P. (2011) Excluidos por excelencia: Revisiones de un concepto para el caso de los habitantes de la calle. *Revista de estudios regionales y mercado de trabajo*. N.º.7. 185-196.
- Rosa, P. (2012). *Pobreza urbana y desigualdad: la asistencia habitacional a personas en situación de calle en la ciudad de Buenos Aires*. Dimensiones del hábitat popular latinoamericano. FLACSO Ecuador.

- Rosa, P. (2018). Exclusiones del espacio público de los habitantes de la calle en la ciudad de Buenos Aires. *Territorios*, (39). 157-173. Recuperado de: <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/territorios/article/view/5632>
- Segura, R. (2017). Ciudad, barreras de acceso y orden urbano. *Revista Argentina De Estudios De Juventud*, (11). <https://doi.org/10.24215/18524907e016>
- Suriano, J. (2001). *La cuestión social en Argentina: 1870-1943*. Buenos Aires: La Colmena/Grupo de Trabajo Movimiento Obrero y Sectores Populares.
- Seveso, E., Peano, A, Sanchez, A. y Valor, M. (2018) La convergencia asistencia/seguridad. Trama de regulación de la pobreza. *Revista de Estudios Sociales Contemporáneos*, (19). IMESC-IDEHESI/CONICET, Universidad Nacional de Cuyo, pp. 74-98.
- Waquant, L. (2009). *Castigar a los pobres El gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Madrid. Ed. Gedisa.
- Waquant, L. (2015). *Parias Urbanos. Marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio*. Manantial. 1era Ed. Buenos Aires.
- Yoma, S., Herranz, S., Buriyovich, J. y Díaz, R. (2015). Problemáticas emergentes. Personas en situación de calle en Mirar Tras los muros: situación de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad en Córdoba. Bonafé, L et al. 1era edición. Córdoba.
- Yoma, S. y Herranz, S. (2020). Expulsión institucional y situación de calle en salud mental: una discusión para repensar la externación. En *IV Congreso Internacional y VII Congreso Nacional de Psicología*. Ciencia y Profesión, 5, (1). 6-11.
- Valdés, E. (2013). Pobres y maltratados. La ciudad de Córdoba desde la segregación y las políticas públicas de seguridad ciudadana. *Anuario de la Escuela de Historia Virtual*. N°4. Recuperado de: <http://publicaciones.ffyh.unc.edu.ar/index.php/anuariohistoria>

### Cita recomendada

**Irusta, F. D. (2024).** Personas en situación de calle: repensar viejas intervenciones para una problemática actual. *Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social*, 8 (15). 30-44. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/46958> ISSN 2591-5339

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

## *Sobre el autor*

*Franco David Irusta*

Argentino. Licenciado en Trabajo Social. Centro de Investigaciones “María Saleme de Burnichón”, Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba. Proyecto de investigación: “Desigualdades sociales y disputas por la producción, reproducción y apropiación de los espacios urbanos del gran Córdoba”. Correo electrónico: [fd.irusta@gmail.com](mailto:fd.irusta@gmail.com)

